

OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO

INTRODUCCIÓN

En este apartado se refleja la actividad desarrollada por el Consejo General del Poder Judicial en materia de Violencia Doméstica y de Género durante el año 2012. Se estructura en dos apartados:

1. Actuación del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género
2. Actividad del Consejo General del Poder Judicial en esta materia

ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género se constituyó el 26 de septiembre del 2002. Lo componen el Consejo General del Poder Judicial (con la representación en este momento de tres Vocales, ostentando una de ellas la Presidencia), el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (en la actualidad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género), el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, a través de rotación anual (en 2012, la representación de las CCAA correspondió al Principado de Asturias), y el Consejo General de la Abogacía Española.

El Observatorio se creó con la finalidad de contribuir a las múltiples iniciativas y actuaciones que, desde ámbitos muy distintos y de forma coordinada, se requieren para la erradicación de esta lacra social y que venían siendo abordadas por separado por las instituciones que pasaron a integrarlo.

Su ámbito de actuación reside fundamentalmente en el tratamiento de la violencia doméstica y de género en el campo de la Administración de Justicia.

Entre las actividades llevadas a cabo este año, pueden destacarse las siguientes:

→ Reuniones del Observatorio

Se han celebrado tres reuniones plenarios, los días 16 de febrero, 2 de julio y 13 de diciembre en la sede del Consejo, que también lo es del Observatorio.

→ Premio

El 2 de julio de 2012, el Observatorio acordó la entrega del VIII Premio a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género, por su trayectoria personal y por su compromiso político y social a la Fundación Ana Bella y al Consejo de Europa. El acto de entrega tuvo lugar el día 23 de octubre. Participaron en el mismo, en representación de las instituciones que integran el Observatorio, el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, el Ministro de Justicia, El Secretario de Estado de Política Social e Igualdad, la Directora del Instituto Asturiano de la Mujer, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española y la Presidenta del Observatorio, también Vocal del Consejo.

En dicho acto, se contó con la presencia de numerosas personalidades del ámbito jurídico-judicial, asociativo, institucional, cultural, de medios de comunicación, universitario, de medios de comunicación y con numerosas mujeres que quisieron acompañar a quienes recogía este Premio. Se les hizo entrega, como es tradicional, de una litografía del logo del Observatorio, realizado por el pintor Frederic Amat.

→ **Actualización de la página web.**

La página web del Observatorio, cuyos accesos son tanto a través de la página del Poder Judicial como, directamente, a través de la página propia (www.observatoriocontralaviolenciadomesticayde-genero.es) se ha venido actualizando periódicamente, incorporando las estadísticas trimestrales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Secciones Penales de las Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal, en materia de violencia sobre la mujer en el ámbito regulado por la Ley Integral, así como aquellas declaraciones, informes e información de interés elaboradas por el Observatorio o por alguna de las instituciones que lo integran.

Los documentos que se han colgado son:

- [Datos de las denuncias y procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer \(JVM\) y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el tercer trimestre del año 2011](#)
- [Datos de las denuncias y procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer \(JVM\) y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el año 2011](#)
- [Informe víctimas mortales por violencia de género y violencia doméstica en el año 2011](#)
- [Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género](#)
- [Convenio de Estambul \(nº210 del Consejo de Europa\), de prevención y lucha violencia contra las mujeres y violencia doméstica](#)
- [La Violencia sobre la mujer en la estadística judicial: primer trimestre 2012](#)
- [Balance de los siete años de entrada en vigor de la Ley Integral](#)
- [La Violencia sobre la mujer en la estadística judicial: segundo trimestre 2012](#)
- [La Violencia sobre la mujer en la estadística judicial: tercer trimestre 2012](#)
- [La Violencia sobre la mujer en la estadística judicial: cuarto trimestre 2012](#)
- [La Violencia sobre la mujer en la estadística judicial: datos anuales 2012](#)

Se ha abierto un nuevo canal en la página sobre “Jurisprudencia y legislación”, en el que se han incorporado toda la legislación y convenios europeos de interés en la materia así como aquella jurisprudencia española e internacional de especial relevancia.

→ **Comunicados del Observatorio.**

El Observatorio ha emitido a lo largo del año, como viene siendo habitual, varios comunicados exponiendo su posición sobre algunos hechos o situaciones, incluyendo lo relativo a la información estadística sobre los primeros seis años de aplicación en sede judicial de la Ley Integral.

→ **Convenios, propuestas.**

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género. Y asistiendo a aquellas jornadas, presentaciones relacionadas con la materia.

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género ha recibido la “*Mención honorífica a entidades públicas o privadas por su demostrada lucha diaria contra la violencia de género*”, concedida por unanimidad por el Jurado de los Premios Violencia de Género concedidos por el Instituto Insular de atención social y sociosanitaria de la isla de

Tenerife. Estos premios tienen por objeto: “el reconocimiento a la labor desempeñada en la lucha contra la violencia de género a personas o colectivos que desempeñen su labor en acciones que promuevan la protección, la sensibilización y la prevención de la violencia ejercida hacia las mujeres”.

Además, la Presidenta del Observatorio ha recibido en este trimestre dos premios: la concesión de la Medalla de Andalucía y el IV Premio Nacional de Igualdad concedido por la Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent.

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género. Y asistiendo a aquellas jornadas, presentaciones relacionadas con la materia, por ejemplo:

- Acto de firma del acuerdo de colaboración para la prestación de servicios gratuitos de cerrajería a las mujeres víctimas de violencia de género entre la Comunidad de Madrid y la Federación Unión Cerrajeros de Seguridad, en la Consejería de Asuntos Sociales (Dirección General de la Mujer) el día 27 de abril.
- Acto de firma del convenio de prestación del Servicio Atenpro, en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad el 5 de junio.
- Acto de presentación de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad el 19 de junio.

Además tanto los vocales como la presidenta del observatorio han participado en diferentes cursos y reuniones. Carles Cruz mantuvo una reunión con representantes del Institut Català de les Dones e impartió una conferencia sobre violencia de género dentro del Master OEAIS

Desde la sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ se procedió a la difusión:

- del Protocolo médico-forense para la valoración del riesgo en violencia de género a todos los órganos judiciales, a través de las presidencias de los TSJs.
- Asimismo en el mes de septiembre se remitió solicitud a las presidencias de los TSJs su colaboración para conocer el mapa de la distribución de las Oficinas de atención a las víctimas de violencia de género en todo el territorio nacional, así como su composición, horario.. ya que se consideran un instrumento importante para la lucha contra la violencia de género.

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género. Y asistiendo a aquellas jornadas, presentaciones relacionadas con la materia.

- Proyecto Marca España. El mes de julio se aprobó la herramienta impulsada el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre el Proyecto Marca España, en él el Observatorio y sus funciones tienen un lugar destacado.
- En el mes de septiembre el equipo del Observatorio visitó una casa de recuperación y reinserción integral de mujeres víctimas de violencia de género manteniendo una reunión con la directora, las psicólogas y las mujeres residentes a fin de analizar la respuesta judicial a estos asuntos.
- Ponente en las jornadas “Una nueva mirada sobre la violencia de género” organizadas por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE) bajo el proyecto europeo ICEBERG-Abrazo Comunitario, el 6 de septiembre de 2012 en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), Valencia
- Ponencia en la Sesión Plenaria 3 “Appraising and monitoring the phenomenon of violence against women” en la Regional Conference on the Prevention and Combat of Violence against Women, organizada por el Ministère de la Solidarité, de la Femme, de la Famille et du Développement Social, por el Norwegian Ministry of Foreign Affairs y por el Consejo de Europa, Rabat 24 y 25 de septiembre de 2012.
- Del 25 al 28 de octubre la Presidenta del Observatorio participó en el “Primer Encuentro de Justicia Especializada contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”, organizado por el Organismo Judicial de Guatemala y el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, que tuvo lugar en Guatemala. Fruto

de esas reuniones se solicitó una asistencia técnica al Observatorio español para asistir la creación de un Observatorio en el seno del organismo judicial de Guatemala.

- La Presidenta fue ponente del III Congreso Anual para el estudio de la violencia de contra las mujeres organizado por la Dirección General de Violencia de Género de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. La intervención, el día 29 de noviembre, tenía por título “Violencia de Género y Justicia. Retos de futuro”.

ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

La Sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial está dirigida por tres Vocalías, Inmaculada Montalbán, que ostenta la presidencia, Dña. Gemma Gallego y Carles Cruz.

Además del análisis estadístico trimestral sobre los datos de denuncias, procedimientos y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia y estudios que se realizan, en base a análisis de sentencias, para mejorar la aplicabilidad y efectividad de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la entrada en vigor de esta Ley Orgánica y, en concreto, sus Títulos IV y V, relativos a la tutela penal y a la tutela judicial, ha supuesto una permanente actividad del Consejo en esta materia. De la desarrollada en 2012, cabe destacar:

→ Formación

Tras la modificación de la LOPJ, operada por LO 1/2009, de 3 de noviembre, relativa al nuevo apartado 3 bis del artículo 329, que introduce la formación obligatoria previa, antes de la toma de posesión de los nuevos destinos, para los y las titulares de plaza, por concurso o ascenso, en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas de Audiencias Provinciales, se han organizado varios cursos de formación obligatoria.

Esta formación consta de una fase de formación teórica *on line*, y una fase de prácticas dividida en tutorías en órganos especializados y en visitas a recursos asistenciales a disposición de las víctimas de esta violencia en los respectivos territorios.

Se han organizado tres ediciones del curso de especialización, en concreto 35 nuevos titulares de órganos especializados en violencia sobre la mujer lo han realizado.

Curso	Órganos	Asistentes
Formación obligatoria a titulares de órganos jurisdiccionales con competencias exclusivas en Violencia sobre la Mujer	JVM	16
	AP	2
	JP	
	TOTAL	18

En este segundo trimestre del año se han organizado tres ediciones del curso de especialización, en concreto 10 nuevos titulares de órganos especializados en violencia sobre la mujer lo han realizado.

Curso	Órganos	Asistentes
Formación obligatoria a titulares de órganos jurisdiccionales con competencias exclusivas en Violencia sobre la Mujer	JVM	5
	AP	3
	JP	2
	TOTAL	10

En este 4º trimestre del año se han organizado dos ediciones del curso de especialización, en concreto 7 nuevos titulares de órganos especializados en violencia sobre la mujer lo han realizado.

→ Estadísticas Judiciales:

El día 9 de febrero se hicieron públicos los datos estadísticos correspondientes al tercer trimestre del año 2011. En ese tercer trimestre se registró un aumento del 3,1% de las denuncias interpuestas respecto al trimestre anterior, la ratio de renuncias se mantuvo estable respecto al trimestre anterior. Finalmente considerando el conjunto de sentencias en primera instancia (tanto los juicios de faltas y procesos por delito en los juzgados de violencia contra la mujer, como los procesos abreviados en los juzgados de lo penal, y lo procedimientos abreviados, sumarios y de jurado en las audiencias provinciales) el porcentaje de condenatorias registró un leve crecimiento interanual. La Presidenta del Observatorio insistió en la necesidad de mantener las ayudas sociales en esta materia, así como en introducir cambios legislativos para avanzar en la especialización de los juzgados, mediante la agrupación de partidos judiciales y su comarcalización, lo que permitiría optimizar los recursos humanos y materiales destinados a la lucha contra la violencia contra las mujeres. El 12 de abril se hicieron públicos los datos estadísticos correspondientes al año 2011. El número de denuncias de violencia de género registradas en 2011 se mantuvo estable en 134.002 casos, al representar una variación del -0,1% respecto de 2010. Los jueces y juezas de violencia sobre la mujer dictaron 23.514 órdenes de protección, que representan el 66% de las solicitadas.

En todos los órganos competentes en el ámbito de la violencia de género (Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Juzgados de lo Penal y Audiencias Provinciales) se dictaron 52.294 sentencias penales en España. De ellas, el 60% fueron condenatorias (31.403) y el 40% absolutorias (20.891). La presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica, Inmaculada Montalbán, destaca la tendencia hacia la estabilidad de los datos judiciales registrados en materia de Violencia de Género. En los últimos cinco años (2007-2011), se ha producido un incremento medio del 6% de las denuncias. La presidenta del Observatorio reclama la necesidad de extender los servicios de asistencia social integral a las mujeres que no se atreven a denunciar sin vincularlos necesariamente a la existencia de denuncia, con el fin de aportarles una red de seguridad suficiente para alejarlas del maltrato.

El día 9 de julio se presentaron los datos estadísticos correspondientes al primer trimestre de 2012. Se observa cierta tendencia a la baja, ya que las denuncias interpuestas disminuyen en un 2,7% respecto al trimestre anterior. También las solicitudes de las órdenes de protección disminuyeron en un 5,16% respecto al mismo periodo del año anterior.

Entre enero y marzo se presentaron 30.895 denuncias (339 diarias) y se solicitaron 8.343 órdenes de protección. Se adoptaron 16.766 medidas de tipo penal y 3.984 del orden civil.

Se dictaron 13.138 sentencias penales, de ellas el 58% fueron condenatorias. El porcentaje varía en función del órganos de enjuiciamiento, así tenemos que en los JVM el porcentaje de condena es del 73%, en las secciones especializadas de las Audiencias Provinciales es del 74% y los Juzgados Penales es sólo del 50%.

El día 17 de octubre se presentaron los datos estadísticos correspondientes al segundo trimestre de 2012. El número de denuncias fue de 32.704. Esta cifra supone un aumento de un 5,9% respecto del primer trimestre de 2012. Entre abril y Junio de 2012 se solicitaron 9.139 órdenes de protección, de las que fueron adoptadas 5.655, es decir se otorgaron en un 62% de los casos. Se mantiene así la tendencia con una ligera baja respecto al anterior trimestre, que fue de un 63%.

En cuanto a las sentencias, en los JVM el 75,2% resultaron condenatorias, en los JP fue del 52% y en las AP del 74%.

El 43% de los asuntos ingresados en los Juzgados de lo Penal fueron resueltos por vía de Juicio Rápido (3.894 asuntos).

Inmaculada Montalbán reitera la necesidad de fortalecer a las mujeres para evitar que se registren tantas renuncias. La presidenta del Observatorio considera necesario que se desvinculen las ayudas sociales del requisito previo de interponer denuncia para que las afectadas accedan a los derechos que contempla la Ley Integral de 2004. De esta forma, se verían fortalecidas antes de emprender el procedimiento judicial. Para ello, propone que sea suficiente un informe oficial o pericial que diagnostique la situación de maltrato y una armonización de la normativa autonómica en este ámbito.

Para Inmaculada Montalbán, la situación económica exige una reflexión para reorganizar los recursos humanos y materiales existentes. En su opinión, se precisa aumentar el número de jueces y juezas de lo Penal especializados/as en violencia de género y dotar una mayor eficiencia a los servicios de atención a las víctimas.

El día 21 de noviembre se presentaron los datos estadísticos que permiten hacer un balance de los siete años de creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Estos Juzgados han instruido desde su creación 963.471 delitos, han enjuiciado 71.142 faltas y han dictado un total de 137.408 sentencias, de ellas 108.123 han sido condenatorias, el 79%.

Existen 106 JVM exclusivos en toda España, mientras que cuando se iniciaron en el año 2005 sólo existían 17. Además hay otros 355 juzgados especializados que compatibilizan estos asuntos con otros, aparte de Juzgados Penales especializados y secciones especializadas en las Audiencias Provinciales.

→ **Reuniones Grupos de Expertos/as en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.**

Se realizaron reuniones el día 19 de junio, 26 de septiembre y 6 noviembre a fin de coordinar, estudiar y poner en común los informes que se elaboran por el grupo de expertos distribuyendo las tareas.

El día 26 de septiembre se convocó una reunión con el grupo de expertos/as del Observatorio a fin de iniciar la actualización de la Guía Práctica sobre la aplicación de la Ley Integral.

El grupo de expertos/as del CGPJ en materia de violencia doméstica y de género ha realizado los siguientes informes:

- Informe del grupo de expertos en violencia doméstica y de género acerca del Proyecto del Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Propuesta elaborada por la presidencia del observatorio para incorporar al art. 4 del proyecto de ley 121/000018, por el que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la administración de justicia y del instituto nacional de toxicología y ciencias forense, la exención objetiva de la tasa en la interposición de las demandas y ulteriores recursos en todos los procedimientos civiles que se tramitan ante los juzgados de violencia sobre la mujer.

→ **Informes:**

Un total de 62 mujeres fallecieron a manos de sus parejas o ex parejas en 2011. Dos hijos fallecieron junto a sus madres

Siete hombres murieron por violencia doméstica, cinco a manos de una mujer y dos a manos de otro hombre.

En porcentaje, el total de mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja supone un descenso de del 15% respecto al año en que murieron violentamente 73 mujeres. La edad media de las víctimas de femicidio ha descendido de los 44 años en 2009 a los 42 años. La gran mayoría, el 72%, fue asaltada en el domicilio como en años anteriores.

El 65% de las víctimas de femicidio eran españolas y el 35% extranjeras. Este último porcentaje refleja una especial sobrerrepresentación de las mujeres extranjeras si se tiene en cuenta que suponían el año pasado casi un 12% de la población femenina en España.

El Informe incluye un análisis específico de los procedimientos judiciales tramitados con anterioridad a la muerte de las víctimas, lo que permite conocer las actitudes previas de las mujeres y sus presuntos agresores, así como el comportamiento de su entorno familiar y social, de las instituciones y de los colectivos profesionales implicados. El estudio refleja cómo la violencia económica es un factor más de presión al que se ve sometida la víctima.

Del estudio se extrae la tendencia de que las mujeres que denuncian lo hacen por hechos de aparente menor gravedad -como insultos, desprecios o humillaciones- y deja patente que aún es necesaria una mayor implicación del entorno familiar y social y de los poderes públicos, sobre todo en los aspectos preventivos, pues la respuesta judicial se produce cuando el delito ya se ha cometido.

De las 16 mujeres que habían presentado denuncia en algún momento, el 25% renunció a continuar el procedimiento, en el pasado año fue un 36% de las denunciadas.

Montalbán destaca que “la violencia económica se muestra como una manifestación más de violencia contra las mujeres, por eso, en tiempos de crisis, es muy importante mantener las ayudas económicas y sociales a las víctimas de estos delitos para que ellas y sus hijos e hijas puedan salir del círculo de la violencia”.

- Informe sobre “Análisis de las sentencias dictadas por los Tribunales del Jurado y por las Audiencias Provinciales en el año 2010, relativas a homicidios y/o asesinatos consumados entre los miembros de la pareja o ex pareja”.

En septiembre se presentó el sexto estudio de sentencias recaídas en materia de homicidio o asesinato entre miembros de la pareja o ex pareja, dictadas en España a lo largo de 2010, abarcando de nuevo las dictadas por unos u otros Tribunales, que pretende seguir aportando conocimiento, desde una perspectiva jurídica, médico legal y sociológica, sobre algunas circunstancias concurrentes en la manifestación más brutal de la violencia contra las mujeres: la que termina con el resultado de muerte y que siempre culmina una situación precedente de violencia, muchas veces soterrada.

El estudio se centra en las 43 Sentencias recopiladas, dictadas en este ámbito en el año 2010 por los Tribunales del Jurado y por las Audiencias Provinciales, en las que se ha afirmado, tras la celebración del juicio oral con todas las garantías, que el resultado de muerte, en 40 de ellas, es atribuible a la persona contra la que se ha dirigido acusación, ya que son las únicas que, por establecer la relación entre el hecho criminal y la persona acusada, ahondan en las circunstancias en las que se han ejecutado los hechos y las valoraciones judiciales de las mismas. En una de ellas la muerte violenta se atribuye al autor, si bien es declarado exento de responsabilidad criminal por concurrir circunstancia eximente. Dos de las 43 sentencias fueron absolutorias, en una se absuelve a una mujer -dictada por el Tribunal del Jurado- por no quedar acreditado que tenía intención de matar, ni a título de imprudencia; y en otra a un hombre por no acreditarse que fuera él el autor del crimen, si bien fue condenado por maltrato habitual.

- Informe sobre Víctimas mortales en el ámbito de la Violencia Doméstica y de Género en el año 2011.

→ **Informes de legalidad a Protocolos en materia de violencia de género que cuenten con la intervención del Consejo.**

→ **Acuerdos del Pleno y de la Comisión Permanente del CGPJ.**

Los principales acuerdos adoptados en 2012 en esta materia o relacionados con la misma han sido:

→ **Reuniones y coordinación interinstitucional.**

A lo largo de todo el año, se han mantenido diversas reuniones, en diferentes ámbitos, al objeto de mejorar la coordinación interinstitucional. Entre otras:

- Se ha asistido a la primera reunión del Pleno del Observatorio Estatal, con el nuevo gobierno, que ha tenido lugar el 13 de febrero de 2012. En esta se expusieron las nuevas líneas de trabajo que se proponían llevar a cabo en el ámbito de la violencia contra las mujeres.
- Se programó una reunión informal, el día 8 de febrero, con la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para presentar el Observatorio y sus funciones. En este mismo sentido, se mantuvo una reunión con la nueva Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, el día 18 de enero.
- El Observatorio estuvo presente en la comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ante la Comisión de Igualdad que tuvo lugar en el congreso de los Diputados el día 9 de febrero de 2012.
- El día 14 de febrero de 2012, se mantuvo una reunión en la sede del Ministerio del Interior con el Secretario de Estado de Interior, D. Ignacio Ulloa, donde se trató el sistema de registros en materia de violencia doméstica y de género.

- El día 14 de marzo tuvo lugar una reunión en la sede del CGPJ con la Diputada D^a Carmen Quintanilla, Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, donde se trataron asuntos relativos a la actividad propia del Observatorio.
- El día 20 de marzo el Observatorio estuvo presente en una conferencia invitado por la Delegación de la Generalitat de Catalunya, sobre trata de mujeres.

Por otro lado, a fin de mantener el contacto con aquellas asociaciones que tienen entre sus objetivos la atención jurídica a víctimas de violencia y la lucha contra la violencia de género, se decidió mantener reuniones con algunas de estas organizaciones a fin conocer la opinión de éstas sobre la implementación de la legislación, los problemas que enfrentan las víctimas de la violencia doméstica y de género, etc. A lo largo del mes de febrero se mantuvieron siete reuniones con organizaciones y asociaciones de mujeres.

- Se ha asistido a la primera reunión de la Comisión Permanente del Observatorio Estatal, con el nuevo gobierno, que ha tenido lugar el 28 de mayo de 2012. En esta se acordó, a fin de fijar “líneas de actuación de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer”, elaborar un documento de Estrategia sobre Violencia de Género, que recoja medidas relativas a sensibilización, prevención, detección, protección, asistencia, coordinación y mejora de recursos de atención a las víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos.
- El 3 de junio la sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ remitió a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género sus aportaciones a la Estrategia sobre Violencia de Género, haciendo especial hincapié a los aspectos de prevención y sensibilización, a los derechos económicos y al ámbito judicial. En el ámbito judicial se apuesta por la creación de nuevos órganos judiciales especializados así como por la agrupación de partidos judiciales; asimismo se seguirá trabajando en los aspectos formativos de los miembros de la carrera judicial, se fomentará la petición de informes de valoración médico-forense del riesgo, se seguirá trabajando en el análisis de la respuesta judicial y se propondrá la implantación de Unidades de Valoración Forense Integral en todas las CCAA.
- La sección del Observatorio colaboró en el proyecto de violencia de género que lleva a cabo el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) y el IRS de Milán, que tiene por objeto la recolección de herramientas y prácticas para combatir la violencia de género y que cubre todos los países de la UE y Croacia.
- A finales de junio se asistió a la primera reunión del grupo de trabajo “Análisis de la respuesta a la Violencia de Género desde el ámbito de la justicia”, creado en el seno del Observatorio Estatal.

Se han mantenido diversas reuniones y se han realizado trabajos, en diferentes ámbitos, al objeto de mejorar la coordinación interinstitucional. Entre otras:

- En el mes de octubre se prestó colaboración a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para la formación de las operadoras del Centro de Control del Sistema de Seguimiento de Medios Telemáticos de las medidas de Alejamiento en Violencia de Género (COMETA), a través de la designación de un magistrado que ofreció una amplia visión de la labor de los órganos judiciales.
- El 2 de octubre se asistió a una reunión de trabajo del grupo formado en el seno del Observatorio Estatal para analizar la respuesta a los asuntos de violencia de género.
- El 5 de diciembre se asistió a la reunión del Pleno del Observatorio Estatal, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El objetivo de esta reunión era analizar el borrador del V Informe del Observatorio Estatal, así como hacer un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el grupo de trabajo del “Análisis de la respuesta a la violencia de género desde el ámbito de la Justicia”.
- El 23 de octubre las organizaciones de mujeres más representativas de ámbito estatal y regional mantuvieron una reunión con el Presidente del CGPJ, al que transmitieron la necesidad de fortalecer el Observatorio contra la violencia doméstica y de género, como única institución que publicita datos relevantes que permiten conocer el fenómeno de la violencia y la respuesta judicial. Asimismo manifestaron su deseo de formar parte del mismo y colaborar estrechamente.

- El 10 de octubre tuvo lugar una reunión con la Fundación del Secretariado General Gitano sobre cuestiones relativas a la violencia de género en su colectivo.
- Se han mantenido contactos con la Delegación del Gobierno para subsanar y analizar todas las incidencias producidas en el uso del sistema de seguimiento de medidas de alejamiento por medios telemáticos.

→ **Actividades de Sensibilización y Divulgación:**

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género, asistiendo a aquellas jornadas, presentaciones relacionadas con la materia.

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género ha recibido la *“Mención honorífica a entidades públicas o privadas por su demostrada lucha diaria contra la violencia de género”*, concedida por unanimidad por el Jurado de los Premios Violencia de Género concedidos por el Instituto Insular de atención social y sociosanitaria de la isla de Tenerife. Estos premios tienen por objeto: “el reconocimiento a la labor desempeñada en la lucha contra la violencia de género a personas o colectivos que desempeñen su labor en acciones que promuevan la protección, la sensibilización y la prevención de la violencia ejercida hacia las mujeres”.

Además, la Presidenta del Observatorio ha recibido en este trimestre dos premios: la concesión de la Medalla de Andalucía y el IV Premio Nacional de Igualdad concedido por la Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent.

- Acto de firma del acuerdo de colaboración para la prestación de servicios gratuitos de cerrajería a las mujeres víctimas de violencia de género entre la Comunidad de Madrid y la Federación Unión Cerrajeros de Seguridad, en la Consejería de Asuntos Sociales (Dirección General de la Mujer) el día 27 de abril.
- Acto de firma del convenio de prestación del Servicio Atenpro, en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad el 5 de junio.
- Acto de presentación de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad el 19 de junio.

Además tanto los vocales como la presidenta del observatorio han participado en diferentes cursos y reuniones. Carles Cruz mantuvo una reunión con representantes del Institut Català de les Dones e impartió una conferencia sobre violencia de género dentro del Master OEAIS.

- Proyecto Marca España. El mes de julio se aprobó la herramienta impulsada el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre el Proyecto Marca España, en él el Observatorio y sus funciones tienen un lugar destacado.
- En el mes de septiembre el equipo del Observatorio visitó una casa de recuperación y reinserción integral de mujeres víctimas de violencia de género manteniendo una reunión con la directora, las psicólogas y las mujeres residentes a fin de analizar la respuesta judicial a estos asuntos.
- Ponente en las jornadas “Una nueva mirada sobre la violencia de género” organizadas por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE) bajo el proyecto europeo ICEBERG-Abrazo Comunitario, el 6 de septiembre de 2012 en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), Valencia
- Ponencia en la Sesión Plenaria 3 “Appraising and monitoring the phenomenon of violence against women” en la Regional Conference on the Prevention and Combat of Violence against Women, organizada por el Ministère de la Solidarité, de la Femme, de la Famille et du Développement Social, por el Norwegian Ministry of Foreign Affairs y por el Consejo de Europa, Rabat 24 y 25 de septiembre de 2012.
- Del 25 al 28 de octubre la Presidenta del Observatorio participó en el “Primer Encuentro de Justicia Especializada contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”, organizado por el Organismo Judicial de Guatemala y el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, que tuvo lugar en Guatemala. Fruto de esas reuniones se solicitó una asistencia técnica al Observatorio español para asistir la creación de un Observatorio en el seno del organismo judicial de Guatemala.

- La Presidenta fue ponente del III Congreso Anual para el estudio de la violencia de contra las mujeres organizado por la Dirección General de Violencia de Género de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. La intervención, el día 29 de noviembre, tenía por título “Violencia de Género y Justicia. Retos de futuro”.

→ **Foro Virtual.**

Se mantiene, en la extranet del Consejo, una Comunidad Virtual a la que tienen acceso todos/as los/as jueces/zas y magistrados/as de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. En este trimestre se ha dado acceso a la misma a todos aquellos titulares de otros órganos jurisdiccionales especializados en Violencia sobre la Mujer (Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal).

Se han dado de alta 84 nuevos Jueces o Juezas (73 de ellos jueces en su primer nombramiento) y en el último trimestre del año se han dado de alta 6 nuevos Jueces o Juezas.

→ **Actividades de colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.**

Tanto la Presidenta del Observatorio como desde la Sección se colabora con cuantas iniciativas internacionales le son propuestas, tanto en la modalidad de recibir en esta sede a delegaciones extranjeras que se desplazan para conocer las actividades y funcionamiento del Observatorio, como participando en actividades en el exterior.

Otras tienen como objetivo conocer el papel desarrollado por el Consejo General del Poder Judicial en la contribución a la erradicación de este tipo de violencia.

En este sentido recibimos a una delegación de Croacia, el día 9 de febrero, compuesta por miembros del Ministerio Sanidad y Servicios Sociales y a una Delegación del Ministerio de Justicia de Turquía, encabezada por el propio Ministro, el día 21 de marzo.

La presidenta del Observatorio participó los días 6 y 7 de junio en el Simposio Internacional “Combating violence against Women” con la ponencia “Violence Against Women in Spain”, celebrado en Estambul y organizado por la Justice Academy of Turkey Human Rights Center, Ministry of Justice, Council of Europe and High Council of Judges and Prosecutors.

Asimismo se mantuvo una videoconferencia con representantes del Servicio Nacional de la Mujer y Jueces/zas de Familia de Chile sobre la experiencia del Observatorio en España.

El día 18 de septiembre se recibió una delegación de Turquía, al objeto de conocer el sistema de recogida de datos, indicadores y estadísticas de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y la explotación y publicidad que desde el Observatorio se da a los mismos.

Se mantuvo una videoconferencia con representantes de la Corte Suprema de Chile, Jueces y Juezas de Familia y representantes del Servicio Nacional de la Mujer para explicar la composición y funciones del Observatorio.